

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 054 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 ENE 2025

SEÑOR INTENDENTE:

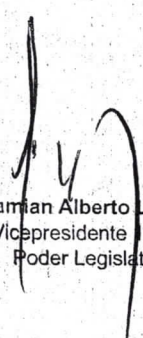
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Maximiliano Emanuel QUIROGA, D.N.I. N° 35.885.327, Legajo N° 5077/6, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente ° A/c
Poder Legislativo

**"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX)
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"**

 Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO		
REGISTRO N°	28 ENE. 2025	13:20
FIRMA		folios

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Ushuaia, 28 de enero de 2025

A la Vicegobernadora Mónica Urquiza

Presidente del Poder Legislativo

S _____ / _____ D

NOTA Nro. 007/2025

LETRA LJM

Ref.: Solicitud de adscripción

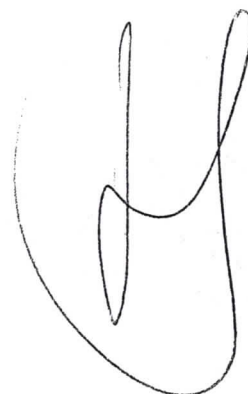
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de adscripción del Sr. Maximiliano Emanuel Quiroga, DNI 35.885.327, actualmente desempeñando funciones en la Dirección de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Río Grande.

La solicitud tiene como propósito la colaboración del mencionado en el despacho del Legislador Juan Matías Lapadula, integrante del Bloque Provincia Grande, a partir del día que corresponda hasta el 31 de diciembre del corriente año. Cabe destacar que esta petición se fundamenta en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Quedamos a disposición para facilitar cualquier documentación adicional o información necesaria para el procesamiento de esta solicitud.

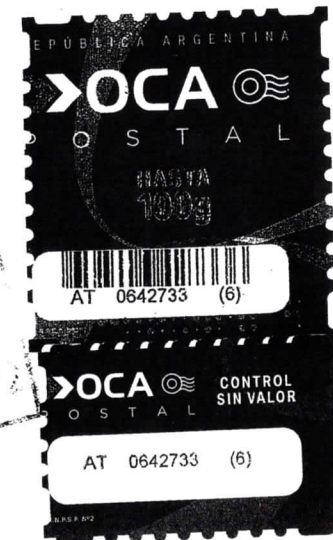
Atentamente,





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
ELCANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.



ADJUNTA:

NOTAS Nros. 052/25, 053/25, 054/25 y 055/25.

LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.